ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ADM-CTT-FT-22 V1

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **MARIA OTILIA SALINAS SANCHEZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **31835844** quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
336	25/07/2016	31/08/2016	ENFERMERA CDPH	$4'600.000	NAZARETH
003687	01/09/2016	31/12/2016	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	$9'200.000	SUBRED SUR
002020	02/01/2017	21/03/2017	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	$13'345.000	SUBRED SUR

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica **7428585 Ext. 1504.** Código de Verificación Y8L<?ZV2O.

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a **QUIEN INTERESE** a los **Seis días del mes de Abril del 2017.**

MARY ALEJANDRA GUARNIZO DEVIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA ÁREA CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Cecilia Pérez Bautista.	Asistente Administrativo	TUNAL	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

Mediante Decreto 171/2016 se designó para el periodo de transición a los Gerentes de las E.S.E. resultantes de la fusión ordenada en el Acuerdo 641/2016. (Subred Integrada de Servicios de Salud) con las funciones previstas en el artículo 5, tanto para efectos de subrogación, obligaciones y perfeccionamiento del proceso de fusión.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos o inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

Secretaria Distrital de Integración Social

Dirección de Gestión Corporativa

Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) MARIA OTILIA SALINAS SANCHEZ identificado con el número de CEDULA: 31835844 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	6.170 – 07/04/2017
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 33.000.000
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	24/04/2017
Fecha Final	23/03/2018
Objeto	Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de acciones individuales y familiares en nutrición, desarrollo infantil y promoción de la salud, en los territorios asignados, dirigidas a mujeres gestantes, en periodo de lactancia y niñas y niños menores de 6 meses, de acuerdo con las orientaciones técnicas definidas por la Secretaria Distrital de Integración Social, en el marco del Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia".

Numero y Fecha	11.176 – 22/06/2015
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 20.251.000
Plazo	7 MESES
Fecha Inicio	25/06/2015
Fecha Final	30/01/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS Y SUS FAMILIAS, A TRAVÉS DE PROCESOS Y ACCIONES DEL COMPONENTE CRECIENDO SALUDABLES ACORDES CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.
Modificaciones	FECHA=18/12/2015 -- TIPO MODIFICACION -- ADICIÓN, PRORROGA(VALOR=$.578.600 PLAZO PRORROGA =6 DIAS CALENDARIOS)

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 16 de Junio de 2017

Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco

Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 7123791043

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
C.C. 52.824.402
Subdirectora de Contratación

Elaboro: Jhon Jairo Jara Lopez

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO – OPS
DEL HOSPITAL PABLO VI BOSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.219.600-3

HACE CONSTAR:

Que entre el HOSPITAL PABLO VI BOSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y **MARIA OTILIA SALINAS SANCHEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **31.835.844**, se celebraron las siguientes Órdenes de Prestación de Servicio, las cuales al tenor del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 no generan vínculo laboral:

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1881/2014	08 de Abril de 2014	31 de Agosto de 2014
2944/2014	05 de Septiembre de 2014	30 de Septiembre de 2014
3698/2014	06 de Octubre de 2014	31 de Octubre de 2014

La Orden de Prestación de Servicios No.**3698/2015**; como **PROFESIONAL EN ENFERMERIA.**

Se expide la presente constancia en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de 2015.

MARY ALEJANDRA GUARNIZO DEVIA
Abogada

Copia: Archivo
Elaboro: Gloria Pataquiva
Reviso: Martha Lucía Nieto H.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE VIGILANCIA EN SALUD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

CERTIFICA QUE:

MARIA OTILIA SALINAS SANCHEZ , identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.835.844 , ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios Sin Formalidades Plenas, suscrito con el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD en los siguientes términos:

Contrato No. 2536 de 2012

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales para la Planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones colectivas en los territorios, en el marco del PIC.

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($19.236.000) MCTE, exentos de IVA .

PLAZO DE EJECUCION: SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIO : 2 de Enero de 2013

FECHA DE TERMINACION: 1 de Julio de 2013

SUPERVISIÓN: Profesional Especializado Vigilancia en Salud Pública de la Dirección de Salud Pública.

Para constancia se expide la presente en Bogotá D.C., a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2013.

Cordialmente,

PATRICIA ARCE GUZMÁN

Elaboró: Eduarda Ustariz Ustariz